



CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO
EL 30 DE JUNIO DE 2022

REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE "GESTIÓN MEDIANTE CONCESIÓN, DEL SERVICIO PÚBLICO DENOMINADO: MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS REDES E INFRAESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS REDES DE FONTANERÍA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL" (EXPTE. 1824/2022).

El concejal Tarrío, de Vecinos por San Lorenzo, dice que existe un informe de incumplimiento de Acqualia, y hay que presionarle para que cumpla su parte del contrato. Marta Cebrián, de Vox, dice que hay que regularizar el contrato.

Se aprueba el punto, con los votos a favor de PP y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, Ciudadanos, PSOE, Vox y Podemos-Equo.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE MEDIANTE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO A LOS VEHÍCULOS NO CONTAMINANTES (EXPTE. 5787/2022).

Interviene el concejal Herranz, de Vecinos por San Lorenzo, para explicar que la moción pretende que la zona de estacionamiento regulado sea gratuita para los vehículos con distintivo ambiental "0" como fomento de su uso y que, para la puesta en marcha de dicha medida, se modifiquen cuantas ordenanzas, acuerdos y contratos sean necesarios."

El concejal de Hacienda, Juan José Blasco, explica que es algo en lo que ya se está trabajando. Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, dice que no se puede modificar ordenanzas sin informes técnicos; explica, además, los puntos de recarga de vehículos eléctricos.

Marta Cebrián, de Vox, dice que habría que saber cuántos vehículos se beneficiarían de esta exención. Esteban Tettamanti argumenta que estamos viviendo un momento crítico en el cambio climático, en un montón de factores que influyen para que tengamos que ir tomando medidas rápidamente, en el sentido de ir solucionando y cambiando. No hay que esperar a que expire el contrato.

Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo, explica que estamos en un momento muy grave de cambio climático, que todas las acciones y que cambiar una ordenanza no es algo tan grave. Esperar a que caduque un contrato es una hipocresía.

El concejal Blasco hace uso del segundo turno para decir que, tras la intervención del portavoz de Podemos-Equo su partido va a cambiar el sentido del voto, para votar en contra.



El concejal de Vecinos por San Lorenzo retoma la palabra para indicar que durante su legislatura se consiguió hacer efectiva la hora gratuita de aparcamiento para los vecinos, que el algoritmo que se utilizaba no lo permitía.

Se vota la moción con el resultado: a favor de Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo; en contra de PP y Vox y abstenciones Ciudadanos y PSOE. Repetida la votación por el empate, se rechaza por el voto de calidad de la alcaldesa.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE REFUGIOS CLIMÁTICOS EN ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE LA MÁS VULNERABLE, EN LOS EPISODIOS DE CALOR QUE SUPONGAN LA ACTIVACIÓN DEL NIVEL 2 DE ALTO RIESGO CONFORME AL "PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS EFECTOS DE LAS OLAS DE CALOR" DE LA COMUNIDAD DE MADRID (EXPTE. 5824/2022).

Explica la moción el proponente Esteban Tettamanti, diciendo que diferentes estudios científicos muestran que en la península ibérica entre 2020 y 2050 la duración media de las olas de calor pasará de seis a diez días y su frecuencia aumentará en torno a un 100%. Frente al previsible aumento de las olas de calor, los Ayuntamientos tienen la obligación de hacer todo lo posible para ayudar a que personas y familias las afronten con el menor riesgo posible. Propone aprobar la creación de una red de refugios climáticos en espacios y equipamientos públicos municipales que garantice la protección de la población, especialmente la más vulnerable, en los episodios de calor que supongan la activación del nivel 2 de alto riesgo.

Susana Martínez, de Vecinos por San Lorenzo, dice que la propuesta estaría bien si hubiera un plan más concreto de cómo llevarla a cabo. ¿Con qué personal, mobiliario, cómo se regula el uso? Son demasiados elementos que no están definidos.

La alcaldesa explica que el Partido Popular haría suyas algunas de las ideas expuestas por la concejal de Vecinos y, además, cada vez que hay una alerta, el ayuntamiento pone en marcha las recomendaciones de la Comunidad de Madrid.

Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, explica las acciones que se han llevado desde el área de Medio Ambiente para paliar los efectos del cambio climático en el municipio, como la plantación de árboles, la instalación de pérgolas...

Miguel Ángel Hontoria, del Partido Socialista, explica que a su partido le parece correcta y votarán a favor de la moción.

Marta Cebrián, de Vox, dice que su partido no está a favor de crear refugios.



El concejal Tettamanti explica que no está proponiendo la creación de refugios, sino de utilizar los recursos que ya hay para paliar una situación de emergencia. Que es cuestión de voluntad política. Que es cierto que no viene con un plan, pero si hubiera voluntad se establecería un punto de partida.

Se vota la moción que es rechazada con los votos a favor de Podemos-Equo y PSOE; los votos en contra del Partido Popular, Ciudadanos y Vox y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO, RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL 28 DE JUNIO, DÍA DEL ORGULLO LGTBI (EXPTE. 5826/2022).

El proponente, Esteban Tettamanti, explica que desde Podemos-Equo proponen los siguientes acuerdos: Adhesión a la declaración institucional de la FEMP con motivo del 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI; Trabajar en la ampliación de proyectos y programas que consigan la plena inclusión y la recuperación de la dignidad de las personas LGTBI; Impulsar y/o establecer redes de colaboración con las organizaciones del colectivo, que son en muchos casos la vanguardia de la atención a las víctimas de delitos de odio; Realizar campañas de formación y sensibilización para reducir la infradenuncia y a la larga los delitos de odio en nuestro municipio; Y, por último, instar a la Comunidad de Madrid a que aplique y ponga en práctica la ley 3/2016 del 22 de julio de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación sexual.

Vecinos por San Lorenzo se adhiere a la moción.

El Partido Popular anuncia que cambia el sentido de su voto, ya que no se ha respetado el acuerdo de la comisión informativa de retirar el punto 6 de la moción.

Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, dice que la Comunidad de Madrid tiene que seguir siendo un referente de tolerancia y libertad, pero queda todavía mucho por hacer. La portavoz de Vox dice que se alegra del cambio de voto del Partido Popular y que le duele que se utilice a un colectivo para crear enfrentamiento.

La moción se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, Ciudadanos, PSOE y Podemos-Equo y los votos en contra de PP y Vox.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE CONOZCA, SE INVESTIGUE Y SE HAGA JUSTICIA SOBRE LO ACONTECIDO EN LAS RESIDENCIAS DE MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (EXPTE. 5827/2022).

En San Lorenzo de El Escorial, siguiendo unas estadísticas y unas publicidades, que consiguió el periódico El País mediante una petición de transparencia, que les adjunto en la moción, se ve claramente que en las dos grandes macrorresidencias que tenemos en este municipio, aunque no estaba en ese momento la confirmación de las muertes por COVID, hay un incremento de mortandad muy grande en comparación por ejemplo con la que es más pequeña, que es la María Leonor.



Existen motivos suficientes para investigar estos hechos y pedir responsabilidades a sus posibles responsables, cuya importancia es tanto moral como relativa a la calidad de vida y a la de una muerte digna en estos centros, tanto en relación a lo pasado como es sobre todo 42 al futuro.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación en este Pleno los siguientes acuerdos: Instar a la Asamblea de Madrid y a la Comunidad de Madrid a la apertura de la comisión de residencias sobre lo acontecido en las residencias de personas mayores durante la pandemia.

Vecinos por San Lorenzo dice que aunque ven el trasfondo político de la moción, sí les parece importante averiguar qué ha pasado para que se aprenda de los errores.

La alcaldesa explica que esta moción es muy parecida a otra que presentó otro grupo el año pasado y que votarán en contra. En el mismo sentido se pronuncia el portavoz de Ciudadanos. Vox dice que esta moción lo que pretende es blanquear la acción del Gobierno.

Esteban Tettamanti dice que El PSOE ha traído hoy datos muy concretos de residencias de este pueblo, porque aquí parece que siempre vivimos en la burbuja, nada nos afecta, pero resulta que aquí también nos afectó.

Se aprueba la moción con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, Ciudadanos, PSOE y Podemos-Equo y votos en contra de PP y Vox.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA REPROBAR AL PORTAVOZ MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (EXPTE. 5828/2022).

Se trata de una moción presentada por urgencia.

Se proponen los siguientes acuerdos: 1. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la inmediata reapertura de los 37 servicios de urgencia de atención primaria dotándolos a todos ellos de facultativos médicos. 2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener abierto el SUAP 47 de El Escorial. 3. Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a mejorar las condiciones laborales de los facultativos médicos que prestan servicio en los centros de atención primaria con el objetivo de hacer frente a la ausencia de médicos de familia en nuestra región, así como el refuerzo de la plantilla de profesionales que prestan servicios en el mismo y el incremento del tipo de asistencia por paciente que dedican los profesionales sanitarios a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid. 4. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar los trabajos necesarios para suscribir entre todas las fuerzas políticas y actores implicados en la prestación de servicios sanitarios, un pacto por la salud que blinde la sanidad pública madrileña, incremente la inversión, reduzca la lista de espera, refuerce la atención primaria con el incremento de plantillas y la mejora de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios. 5. Agradecer el esfuerzo y dedicación de los profesionales sanitarios que están trabajando en los distintos centros sanitarios de la Comunidad de Madrid. 6. Trasladar el presente acuerdo a las distintas fuerzas parlamentarias representadas en la Asamblea de Madrid, así como a la presidencia de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Sanidad y a los responsables de los centros sanitarios ubicados en este municipio.



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

La concejal de Vecinos por San Lorenzo dice que, aunque es una moción que no es competencia municipal, que es de ámbito autonómico, debido al contenido y a su gran importancia votarán a favor.

La alcaldesa dice que no votarán a favor, porque, como ya ha explicado la presidenta de la Comunidad de Madrid se van a reabrir 17 centros. Además, en estos dos últimos años se está realizando una inversión de más de cuatro millones de euros en el hospital El Escorial.

La moción se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, Ciudadanos, PSOE, Podemos-Equo; los votos en contra del PP y las abstenciones de Vox.